

Molla Sartorio, y D. Mateo Marin. Merca,
tambien Regidores; D. Fran. ^{co} de P. ^a Excm, D.
Juan Jose Franco, D. Antonio Sorroia, y D.
Miguel Salvador Calarino, Diputados del
Consejo; D. Juan Sola. Espinosa, Pro. Su-
dica Real, y acordaron lo siguiente

Citacion { En este Ayuntamiento citó el Portero de Sala
Fran. ^{co} Parnance, y certifico haver citado
a todos los S. que lo componen

Locomo de puros
sobre reintegrar
a Prop.

Otore un oficio del Excmo. Sr. Gov. ^{or} Mi.
litara y Politico de esta Plaza ^{sta}. treinta
del pasado, transcribiendo el del Excmo. Sr. Ca-
pitán Real de estos Reynos, en que se inserta
otro de la Junta de Propios de Segura de
la Sierra, referente a J. no siendo vecino de
dho. Pueblo, Valentin Garcia, pero J. exento
en una lance, no le corresponde abonar los
ocursos, suministrados a aquel, y si a la villa
de Jerez, de donde procede. Entendido
por este Ayuntamiento, acuerda. Queda en su
inteligencia. Reparto a haverse ofiado ya
con este ultimo Pueblo

Otore un oficio de D. Jose Yanez
Marin, Jefe interino de la cuarta Bri-

